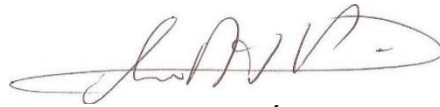


INFORME SECRETARIAL: Informo a la señora Juez que en el proceso verbal rad. 2017-405 se encuentra agendada Audiencia para el próximo lunes 8 de marzo de la corriente anualidad, y se há recibido Resolución expedida por el Consejo Seccional de La Judicatura mediante la cual se concede compesatorio para esa misma fecha, por virtud del turno de control de garantías en Sistema Penal Acusatorio, llevado a cabo el fin de semana anterior. El expediente há sido compartido a las partes y sus apoderados.

Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 05 de marzo de 2021.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'L. Peláez Ocampo', with a stylized, flowing script.

LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, cinco de marzo de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que la titular de este Despacho Judicial hará uso del día compensatorio por labor realizada en turno de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio, el próximo lunes 8 de marzo de la cursante anualidad, se dispone el aplazamiento de la audiencia fijada para ese mismo día en el proceso verbal de Guillermo Enrique Mejía Márquez contra la sociedad Silva Castellanos y Cia.

Oportunamente se notificará el nuevo agendamiento.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda', with a stylized flourish at the end.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ